

## ANEXO I

### TIPO DE REGISTRO 1

#### Registro de declarante

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO. Constante número '1'.
2-4	Numérico	MODELO DECLARACIÓN. Constante '172'.
5-8	Numérico	EJERCICIO. Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración.
9-17	Alfanumérico	NIF DEL DECLARANTE. Se consignará el NIF del declarante. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y en el Decreto Foral 8/2010, de 22 de febrero, por el que se regula el Número de Identificación Fiscal y determinados censos relacionados con él.
18-57	Alfanumérico	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARANTE. Se consignará la razón social completa, sin anagrama. En ningún caso podrá figurar en este campo un nombre comercial.
59-107	Alfanumérico	PERSONA CON QUIÉN RELACIONARSE. Datos de la persona con quién relacionarse. Este campo se subdivide en dos:
		59-67   TELÉFONO: Campo numérico de 9 posiciones.
		68-107   APELLIDOS Y NOMBRE: Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden.
108-120	Numérico	NUMERO DE JUSTIFICANTE DE LA DECLARACION. Se consignará el número de justificante correspondiente a la declaración. Campo de contenido numérico de 13 posiciones. El número de justificante que habrá de figurar, será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 172.
121-122	Alfabético	DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA O SUSTITUTIVA. En el caso excepcional de segunda o posterior presentación de declaraciones, deberá cumplimentarse obligatoriamente uno de los siguientes campos:
		121   DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA: Se consignará una "C" si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir percepciones que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidas en la misma.
		122   DECLARACIÓN SUSTITUTIVA: Se consignará una "S" si la presentación tiene como objeto anular y sustituir completamente a otra

		declaración anterior, del mismo ejercicio. Una declaración sustitutiva sólo puede anular a una única declaración anterior.
123-135	Numérico	NUMERO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR. En el caso de que se haya consignado "C" en el campo "Declaración COMPLEMENTARIA" o "S" en el campo "Declaración sustitutiva" se consignará el número de justificante correspondiente a la declaración a la que se complementa o se sustituye. Campo de contenido numérico de 13 posiciones. En cualquier otro caso deberá rellenarse a ceros.
136-144	Numérico	NUMERO TOTAL DE DECLARADOS. Campo numérico de 9 posiciones. Se consignará el número total de declarados. Si un mismo declarado figura en varios registros, se computará tantas veces como figure relacionado.
145-913		BLANCOS.
914-926	Alfanumérico	SELLO ELECTRONICO. Campo reservado para el sello electrónico en presentaciones individuales, que será cumplimentado exclusivamente por los programas oficiales que en su caso facilite la Hacienda Foral de Navarra. En cualquier otro caso se rellenará a blancos.

\* Todos los importes serán positivos.

\* Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.

\* Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.

\* Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.

\* Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

## MODELO 172

### C.- TIPO DE REGISTRO 2

#### Registro de declarados

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO. Constante '2'.
2-4	Numérico	MODELO DECLARACIÓN.

		Constante '172'.	
5-8	Númérico	EJERCICIO. Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.	
9-11	Alfanumérico	ID VERSIÓN MODELO: Identificación de la versión del esquema utilizado para la presentación de la información	
12-20	Alfanumérico	NIF DEL DECLARANTE. Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.	
21-29	Alfanumérico	NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL. Si el declarado es menor de 14 años se consignará en este campo el número de identificación fiscal de su representante legal (padre, madre o tutor). Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda. En cualquier otro caso el contenido de este campo se rellenará a espacios.	
30-49	Alfanumérico	ID REGISTRO DECLARADO: Identificador del registro de detalle	
50	Alfabético	CLAVE: clave condición del declarado T: Titular A: Autorizado B: Beneficiario	
51-170	Alfanumérico	NOMBRE/RAZÓN: Persona o entidad a quien corresponda en algún momento del año las claves criptográficas privadas	
171-179	Alfanumérico	NIF REPRESENTANTE: NIF del representante legal del declarado	
180-188	Alfanumérico	NIF: Identificador del NIF del declarado	
189-212	Alfanumérico	IDENTIFICACIÓN OTRO PAÍS:	
		189-190	CÓDIGO PAIS: Código del país asociado al NIF declarado Se informará según la relación de códigos de países y territorios que se incluye en el Anexo II de la Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre (BOE del 26 de diciembre).
		191-192	ID TYPE: clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia 02: NIF-IVA 03: Pasaporte 04: Documento oficial de identificación expedido por el país o territorio de residencia 05: Certificado de residencia 06: Otro documento probatorio
		193-212	ID: Número de identificación en el país de residencia
213-512	Alfanumérico	IDENTIFICACIÓN CLAVE PÚBLICA	

		Clave o dirección pública con la que se identifica el monedero electrónico del declarado	
513	Alfabético	<b>TIPO MONEDA</b> Tipo de moneda para la que existe obligación de informar V. Moneda Virtual F. Moneda Fiduciaria	
514-917	Alfanumérico/ Numérico	<b>SUBCLAVE.</b> Tratándose de las claves V y F, se consignará la subclave numérica que corresponda según la relación de las subclaves siguiente:	
	541-833	Subclaves a utilizar en las monedas correspondientes a la clave V:	
	Alfanumérico 514-563	<b>TIPO DE MONEDA VIRTUAL:</b> Si el tipo de moneda es virtual: tipo de moneda virtual depositada en la clave o dirección pública informada en el campo "Identificación Clave Pública."	
	Numérico decimal 564-603	<b>NÚMERO DE MONEDAS INICIO:</b> Número de unidades para cada tipo de moneda virtual depositada en la clave pública declarada a comienzo de año o en su defecto en la primera fecha en la que se depositen en el monedero electrónico	
	Numérico decimal 604-643	<b>NÚMERO DE MONEDAS RECIBIDAS:</b> Número total de unidades que para cada tipo de moneda virtual depositada en la clave pública declarada han sido recibidas durante el año.	
	Numérico decimal 644-683	<b>NÚMERO DE MONEDAS ENVIADAS:</b> Número total de unidades que para cada tipo de moneda virtual depositada en la clave pública declarada han sido enviadas durante el año.	
	Numérico decimal 684-723	<b>NÚMERO DE MONEDAS FINAL:</b> Número de unidades para cada tipo de moneda virtual depositada en la clave pública declarada correspondientes al saldo declarado a 31 de diciembre. Si la condición de declarado se hubiera extinguido antes del 31 de diciembre se informará del número de unidades correspondiente al día de la pérdida de la condición de declarado.	
	Numérico decimal 724-753	<b>VALOR MONEDAS:</b> Valor de la unidad de moneda virtual declarada en euros. Para efectuar esta valoración se tomará la cotización media a 31 de diciembre que ofrezcan las principales plataformas de negociación o, en su defecto, se utilizarán los mecanismos comúnmente utilizados de valoración que proporcionen una estimación razonable del valor de mercado en euros de la moneda virtual a 31 de diciembre.	

		Numérico decimal 754-789	COTIZACIÓN VALOR: Se informará en este campo de la cotización o valor utilizado para efectuar la valoración de la unidad de moneda virtual declarada en euros.
		Numérico Y fecha 790-797	FECHA FIN CONDICIÓN: En el caso de que a 31 de diciembre el declarado ya no tenga la condición de titular, autorizado o beneficiario, deberá informarse en este campo de la fecha de la pérdida de tal condición.
		Numérico decimal 798-833	SALDO MONEDAS VIRTUALES: Saldo a 31 de diciembre de las monedas virtuales del mismo tipo incluidas en la clave pública declarada. Si la condición de declarado se hubiera extinguido antes del 31 de diciembre se informará del saldo correspondiente al día de la pérdida de la condición de declarado.
	834-917	Subclaves a utilizar en las monedas correspondientes a la clave F:	
		Alfanumérico 834-843	TIPO MONEDA FIDUCIARIA: Tipo de moneda fiduciaria depositada en la clave o dirección pública informada en el campo "Identificación Clave Pública". Deberá utilizarse la abreviatura establecida por la norma internacional ISO 4217.
		Numérico decimal 844-873	VALOR MONEDA FIDUCIARIA: Si la moneda fiduciaria fuera distinta del euro se informará en este campo de la valoración en euros del tipo de moneda fiduciaria informada en el campo anterior.
		Numérico y fecha 874-881	FECHA FIN CONDICIÓN: En el caso de que a 31 de diciembre el declarado ya no tenga la condición de titular, autorizado o beneficiario, deberá informarse en este campo de la fecha de la pérdida de tal condición.
		Numérico decimal 882-917	SALDO MONEDA FIDUCIARIA: Saldo en euros a 31 de diciembre de las monedas fiduciarias del mismo tipo incluidas en la clave pública declarada. Si la condición de declarado se hubiera extinguido antes del 31 de diciembre se informará del saldo correspondiente al día de la pérdida de la condición.
918	Alfanumérico  918	FIN SERVICIO SALVAGUARDA: En el caso de que las personas o entidades obligadas a informar hayan dejado de prestar el servicio de salvaguarda de claves criptográficas privadas respecto de las personas o entidades declaradas, deberá informarse en este campo de dicha circunstancia, sin perjuicio de que se suministre igualmente la información por el periodo correspondiente en el que sí se haya prestado dicho servicio. S: Sí N: No	

919-926	Numérico y fecha 919-926	FECHA FIN SERVICIO SALVAGUARDA: fecha en que finalice la prestación del servicio de salvaguarda de claves criptográficas privadas.
---------	--------------------------------	--

- \* Todos los importes serán positivos.
- \* Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- \* Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- \* Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- \* Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.